

## PLANIFICACIÓN

Departamento: **Ciencias Sociales**

Carrera: **Abogacía**

Materia y cuatrimestre: **Derecho Penal. Parte General, 3° Cuatrimestre**

Docente/s: **Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni (Prof. Titular)**

**Dr. Ernesto Kreplak (Prof. Adjunto);**

**Mag. (c.) Noelia Matalone (Jefa de Trabajos Prácticos)**

Año y Cuatrimestre: **2019, 1° cuatrimestre**

---

- **Introducción**

Por tratarse de la primera aproximación al derecho penal que brinda el programa general de la carrera de abogacía, el curso busca establecer algunas bases generales vinculadas con el despliegue del poder punitivo desde una perspectiva situada histórica y geográficamente. Esto implica, en particular, concentrarse en las características que presenta contemporáneamente en nuestro país, considerando los contextos latinoamericano y global.

- **Objetivos:**

Se desarrollarán los fundamentos generales legitimadores del derecho penal moderno, desde la perspectiva de la recepción local de las principales corrientes doctrinarias del derecho continental europeo, y, en simultáneo, algunas de las principales corrientes críticas formuladas desde el propio derecho penal, la criminología y la filosofía. En estos aspectos, se tendrá especialmente en cuenta los límites establecidos por el marco constitucional y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Asimismo, se estudiarán las principales categorías de la dogmática jurídico-penal, preponderantemente desde una perspectiva práctica que implique el aporte de herramientas conceptuales aptas para el análisis crítico de casos.

- **Programa Sintético**

Orígenes y fuentes del derecho penal. Concepto y funcionamiento del poder punitivo. Explicaciones criminológicas al fenómeno del delito. Teorías de la pena. Fundamentos constitucionales de derecho penal: límites formales al poder punitivo. Aspecto dogmático: el tipo penal. Estructuras típicas. Teoría del delito. Participación criminal. Concurso de delitos. Tentativa.

- **Programa Analítico**

#### UNIDAD 1. ORÍGENES DEL DERECHO PENAL.

Orígenes arcaicos del derecho penal; fundamentos antropológicos. El poder punitivo. Paradojas del Derecho Penal: limitante y legitimante del poder punitivo. El derecho penal moderno: penas y medidas de seguridad. La prisión.

#### UNIDAD 2. TEORÍAS DE LA PENA.

Discursos legitimantes del poder punitivo y discursos críticos. Teorías de la pena. Principales corrientes criminológicas.

#### UNIDAD 3. FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL.

I.- Límites al poder punitivo del Estado. El principio de culpabilidad por el propio acto. Derecho penal de acto vs. Derecho penal de autor. La noción de peligrosidad. Reincidencia.

II.-Pautas interpretativas. Principio de legalidad. Legalidad escrita; legalidad estricta; legalidad previa; legalidad cierta. Prohibición de analogía.

Tipos penales abiertos y tipos penales en blanco. Ultraactividad de la ley penal más benigna.

III.- Principio de lesividad. Ámbito de reserva y autonomía personal.

#### UNIDAD 4. TEORIA DEL DELITO. ACCIÓN.

Teoría del delito. Concepto de acción: causalismo, finalismo, subjetivismo. Disvalor del hecho y disvalor del resultado. Exclusión de la acción, causales.

#### UNIDAD 5. TEORIA DEL DELITO. TIPICIDAD.

Tipicidad penal. Clasificación de los tipos penales. Previsión legal de la conducta prohibida. Bien jurídico protegido. Tipicidad objetiva.

#### UNIDAD 6. TEORIA DEL DELITO. IMPUTACIÓN OBJETIVA

Relaciones de causalidad. Teorías de la imputación. Teoría de la imputación objetiva. Formas de identificación de creación de riesgo. Eximentes del nexo causal.

#### UNIDAD 7. TEORIA DEL DELITO. TIPO SUBJETIVO. OTRAS ESTRUCTURAS TÍPICAS.

Tipicidad subjetiva. Dolo y culpa. Error de tipo. Efectos.

Profundización de la estructura culposa. La culpa. Componentes de la conducta en el factor subjetivo. Distinciones del dolo. Su ubicación en el Código Penal de la Nación: reformas legislativas recientes. La preponderancia de la finalidad. Teoría de la representación. Conciencia del riesgo

y posibilidad de representarse el peligro. Culpa temeraria. Respuestas de derecho comparado: el tratamiento en el common law. Función social de esta especie de criminalización. Relación con la tentativa y con el error.

Estructuras omisivas. Tipos omisivos dolosos y culposos. La omisión propia. Omisión impropia, escrita y no escrita: objeciones constitucionales. Soluciones en derecho comparado sudamericano. El nexo de evitación. Formas de atribución de la elevación del riesgo. Función social de esta especie de criminalización. Relación con la tentativa y con el error.

## UNIDAD 8. TEORIA DEL DELITO. ANTIJURIDICIDAD

Antijuridicidad. Causales de justificación de la antijuridicidad. Aspectos subjetivos. Implicancias del error y de la suerte.

## UNIDAD 9. TEORIA DEL DELITO. CULPABILIDAD

Culpabilidad. Causales de inimputabilidad. Punibilidad. Excusas absolutorias. Coacción. Error de prohibición. Efectos.

## UNIDAD 10. TENTATIVA

Etapas del iter criminis. Actos preparatorios, principio de ejecución y tentativa. El desistimiento voluntario de la tentativa. Tentativa idónea e inidónea. El delito imposible. Impacto en la escala penal.

## UNIDAD 11. CONCURSO DE DELITOS

Ne bis in ídem y concurrencia de figuras penales. Concurso ideal. Concurso real. Cómputo de la pena. Modalidades de concurso aparente.

## UNIDAD 12. PARTICIPACIÓN CRIMINAL

Formas de autoría en el Código Penal argentino. Los partícipes. Contenido de la complicidad. El instigador. Relación con el encubrimiento. Discusión teórica e incidencia práctica. Teoría del dominio del hecho.

Autoría directa. Autoría mediata. Co-autoría funcional. Participación necesaria. Participación secundaria.

- **Metodología (Régimen de cursada)**

Las condiciones generales de regularidad, evaluación y aprobación del curso se corresponderán con las previstas reglamentariamente.

En cuanto a la metodología de clases, en el cronograma de clases se indican los materiales bibliográficos y jurisprudenciales específicos, por lo que se exigirá la lectura previa a las clases. Las clases consistirán en una primera parte de sesgo preponderantemente expositivo que al mismo tiempo contemple la posibilidad permanente del diálogo y una segunda parte dedicada a actividades prácticas, ejercitación en la resolución de casos, etc.

- **Modalidad de las evaluaciones**

Dos exámenes escritos con recuperatorios también escritos. Entrega obligatoria de un trabajo práctico a mitad de cuatrimestre.

- **Bibliografía**

- Bacigalupo, Enrique, *Derecho penal. Parte general*, Hammurabi, Bs. As., 2009;
- Jakobs, Günther, *Fundamentos del derecho penal*, Ad-hoc, Bs. As., 1996.

- Righi, Esteban y Fernández, Alberto, *Derecho penal. La ley, el delito, el proceso y la pena*, Hammurabi, Bs. As., 2005;
- Roxin, Claus, *Derecho penal. Parte general*, tomo I, Civitas, Madrid, 1997;
- Stratenwerth, Günther, *Derecho penal. Parte general I. El hecho punible*, Hammurabi, Bs. As., 2005.
- Sancinetti, Marcelo, *Teoría del delito y disvalor de acción. Un análisis de las consecuencias prácticas de un concepto personal de ilícito circunscripto al disvalor de acción*, Hammurabi, Buenos Aires, 1991.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl, *En busca de las penas perdidas. Deslegitimación y dogmática jurídico-penal*, Ediar, Buenos Aires, 2009;
- Zaffaroni, E. y Alagia, Alejandro y Slokar, Alejandro, *Derecho penal. Parte general*, Ediar, Bs. As., 2002; *Manual de derecho penal. Parte general*, Ediar, Bs. As., 2012.

• **Calendario de clases y evaluaciones**

Semana	Desarrollo Conceptual	Resolución de Problemas	Laboratorio	Trabajo de Campo	Otras Actividades	Fecha Evaluaciones/ Entregas Informe y/o TP/	Bibliografía Básica
<b><u>19/3</u></b>	Presentación del curso. Orígenes arcaicos del derecho penal; fundamentos antropológicos. El poder punitivo. Paradojas del						Zaffaroni, Eugenio R., Manual de Derecho Penal: parte general/Eugenio Raúl Zaffaroni; Alejandro Slokar; Alejandro Alagia. Ediar,

	Derecho Penal: limitante y legitimante del poder punitivo. El derecho penal moderno: penas y medidas de seguridad. La Prisión.						Buenos Aires, 2012. pp. 1-94. Foucault, Michel, Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión, siglo XXI, Buenos Aires, 1990, pp 1-66.
<u>26/3</u>	Discursos legitimantes del poder punitivo y discursos críticos. Teorías de la pena. Principales corrientes criminológicas				División de fallos sobre Principio de Legalidad.	Consignas para la realización del trabajo práctico N° 1 con base en la película La naranja mecánica (A clockworkorange), Stanley Kubrick, EE.UU.-Reino Unido, 1971.	Zaffaroni, Eugenio R. Manual de Derecho Penal: parte general/Eugenio Raúl Zaffaroni; Alejandro Slokar; Alejandro Alagia. Ediar, Buenos Aires, 2012. pp. 1-94; 165-286.
<u>9/4</u>	Fundamentos constitucionales del				Discusión en grupos de los	Entrega del trabajo práctico n° 1.	Zaffaroni, Eugenio R. Manual de Derecho

	<p>derecho penal I.</p> <p>Límites al poder punitivo del Estado.</p> <p>Pautas interpretativas.</p> <p>Principio de legalidad. Legalidad escrita; legalidad estricta; legalidad previa; legalidad cierta. Prohibición de analogía. Tipos penales abiertos y tipos penales en blanco. Ultraactividad de la ley penal más benigna</p>				<p>fallos.</p> <p>División de fallos sobre principio de reserva.</p>	<p>Consignas para la realización del trabajo práctico N° 2 con base en la película Sentencia previa (MinorityReport), Steven Spielberg, EE.UU, 2002.</p>	<p>Penal: parte general/Eugenio Raúl Zaffaroni; Alejandro Slokar; Alejandro Alagia. Ediar, Buenos Aires, 2012. pp. 95-122.</p> <p>Corte Interamericana de Derechos Humanos, Opinión Consultiva 6/86.</p> <p>FallosCSJN Ayerza; Cristalux.</p>
<b><u>16/4</u></b>	<p>Fundamentos constitucionales del derecho penal II.</p> <p>Límites al poder</p>				<p>Debate sobre la evolución jurisprudencial de la CJSN: Colavini,</p>	<p>Entrega del trabajo práctico n° 2.</p>	<p>Ziffer, P., “La idea de ‘peligrosidad’ como factor de la prevención especial.</p>



	<p>punitivo del Estado. El principio de culpabilidad por el propio acto. Derecho penal de acto vs. Derecho penal de autor. La noción de peligrosidad. Reincidencia. Fundamentos constitucionales del derecho penal III. Límites al poder punitivo del Estado. Principio de lesividad. Ámbito de reserva y autonomía personal.</p>				<p>Bazterrica, Capalbo, Arriola. REPASO GENERAL PARA EL PARCIAL.</p>	<p>A propósito del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso ‘Fermín Ramírez’”, en: Suplemento La Ley de Derecho Constitucional, 19/12/2006, pp. 45/56. FallosCSJN “Gramajo”; “Fly Machine”. Zaffaroni, Eugenio R. Manual de Derecho Penal: parte general/Eugenio Raúl Zaffaroni; Alejandro Slokar; Alejandro Alagia. Ediar,</p>
--	---	--	--	--	--	--

							<p>Buenos Aires, 2012. pp. 95-122.Zaffaroni, Eugenio R. Manual de Derecho Penal: parte general/Eugenio Raúl Zaffaroni; Alejandro Slokar; Alejandro Alagia. Ediar, Buenos Aires, 2012. pp. 95-122. Nino, Carlos, ¿Es la tenencia de drogas con fines de consumo personal una de “las acciones privadas de los hombres”?,La Ley - 1979 - D – Doctrina</p>
<b><u>23/4</u></b>	<b>PRIMER PARCIAL</b>					<b>PRIMER PARCIAL</b>	

<p><b>30/4</b></p>	<p>Teoría del delito. Concepto de acción: causalismo, finalismo, subjetivismo. Disvalor del hecho y disvalor del resultado. Exclusión de la acción, causales.</p>					<p>Entrega de notas del primer parcial. Casos prácticos de acción.</p>	<p>Bacigalupo, E., Derecho penal. Parte general, 2ª ed., Hammurabi, Buenos Aires, 2009, pp. 197- 218; 245-254. Stratenwerth, Günther, Derecho penal. Parte general I. El hecho punible, Hammurabi, Buenos Aires, 2005, pp. 109- 124; Mir Puig, Santiago. <i>Derecho Penal. Parte general.</i> B de F Ltda., Buenos Aires, 2015, 175-189; 213-225. Silva Sánchez, Jesús M., “Sobre los movimientos</p>
--------------------	---	--	--	--	--	--	---

							“impulsivos” y el concepto jurídico-penal de acción”, en <i>Consideraciones sobre la teoría del delito</i> , Ad-Hoc, 1998.
<u>7/5</u>	<p>Tipicidad penal.</p> <p>Clasificación de los tipos penales.</p> <p>Previsión legal de la conducta prohibida.</p> <p>Bien jurídico protegido. Tipicidad objetiva.</p> <p>Relaciones de causalidad. Teorías de la imputación.</p> <p>Teoría de la imputación objetiva.</p>				<p>Entrega casos prácticos de acción.</p> <p>Consignas de casos prácticos de imputación objetiva (<u>entrega obligatoria</u> próxima clase).</p>	<p>RECUPERATORIO</p> <p>PRIMER PARCIAL</p>	<p>Bacigalupo, E., Derecho penal. Parte general, 2ª ed., Hammurabi, Buenos Aires, 2009, pp. 220-244; 254-313.</p> <p>Stratenwerth, Günther, Derecho penal. Parte general I. El hecho punible, Hammurabi, Buenos Aires, 2005, pp. 141-163</p> <p>Mir Puig, Santiago.</p>

							<p><i>Derecho Penal. Parte general. B de F Ltda., Buenos Aires, 2015, pp. 227-265.</i></p> <p>Fallo CSJN “Adami”.Bacigalupo, E., <i>Derecho penal. Parte general</i>, 2ª ed., Hammurabi, Buenos Aires, 2009,pp. 256-312 (capítulo “Las teorías de la causalidad”).</p> <p>Jakobs, G., “La imputación objetiva especialmente en el ámbito de las instituciones jurídico-penales del riesgo permitido”, la prohibición de</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

							regreso y el principio de confianza”, en: Estudios de Derecho Penal, Civitas, Madrid, 1997.
<b>14/5</b>	<p>Tipicidad subjetiva. Dolo y culpa. Error de tipo. Profundización de estructuras culposas y omisivas.</p>					<p><b>ENTREGA</b> <b><u>OBLIGATORIA</u></b> <b>DE CASOS</b> <b>PRÁCTICOS DE</b> <b>IMPUTACIÓN</b></p> <p>Consignas de casos prácticos de tipicidad subjetiva (dolosos y culposos) y delitos omisivos.</p>	<p>Bacigalupo, E., Derecho penal. Parte general, 2ª ed., Hammurabi, Buenos Aires, 2009, pp. 314-349, omisivo: pp. 533-568. Stratenwerth, Günther, Derecho penal. Parte general I. El hecho punible, Hammurabi, Buenos Aires, 2005, pp. 163-206. omisivo: pp. 453-477; culposo:</p>

							<p>500-533.</p> <p>Mir Puig, Santiago.</p> <p>Derecho Penal. Parte general. B de F Ltda., Buenos Aires, 2015, pp. 243-288, culposo: pp. 289-310</p> <p>Zaffaroni, Eugenio R.</p> <p>Manual de Derecho Penal: parte general/Eugenio Raúl Zaffaroni; Alejandro Slokar; Alejandro Alagia. Ediar, Buenos Aires, 2012, omisivo: pp. 443-458</p>
<u>21/5</u>	<p>Antijuridicidad.</p> <p>Causales de justificación de la antijuridicidad</p> <p>Culpabilidad.</p>					<p>Entrega de casos prácticos de tipicidad subjetiva.</p> <p>2. Consignas de casos prácticos de</p>	<p>Bacigalupo, E.,</p> <p>Derecho penal. Parte general, 2ª ed., Hammurabi, Buenos Aires, 2009, pp. 352-</p>

	Inimputabilidad. Punibilidad. Coacción. Error de prohibición					antijuridicidad y culpabilidad.	385; 413-459. Stratenwerth, Günther, <i>Derecho penal. Parte general</i> I. El hecho punible, Hammurabi, Buenos Aires, 2005, pp. 207-271; pp. 272-325. 3. Mir Puig, Santiago. <i>Derecho Penal. Parte general</i> . B de F Ltda., Buenos Aires, 2015, pp. 425-530; 531-612.
<u>23/10</u>					<b><u>REPASO</u></b> <b><u>GENERAL:</u></b> <b><u>EJERCITACIÓN</u></b> <b><u>PRÁCTICA</u></b>	Entrega de casos prácticos de antijuridicidad y culpabilidad	
<u>28/5</u>	Etapas del				Consignas de		FallosCSJN “Luna”,



	<p>itercriminis. Actos preparatorios, principio de ejecución y tentativa. El desistimiento voluntario de la tentativa. Tentativa idónea e inidónea. El delito imposible.</p> <p>-Ne bis n idem y concursos.</p> <p>Autoría y participación criminal. Teorías de la autoría. Teoría del dominio del hecho.</p> <p>Autoría directa.</p> <p>Autoría mediata.</p> <p>Participación necesaria.</p> <p>Participación</p>				<p>casos prácticos de tentativa, concurso de delitos y participación criminal.</p>		<p>“Villarino”</p> <p>“Schwarz”,</p> <p>“Estévez”; Fallo CCC “Hidalgo”. Roxin, C., Autoría y dominio del hecho en Derecho penal, Marcial Pons, Madrid, 1998.</p> <p>Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal de Dolores, “Cabezas José L.” 3/2/2000 (hecho anterior a la reforma de la ley 25.742).</p> <p>TOFn° 6 de Capital Federal, c. n° 937</p> <p>“Poyo, Ariel y otros s/secuestro</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

	secundaria						extorsivo” Rta. el 07-09-03. CNCP, Sala I, causa n° 6676 “Mansilla, Mariano Manuel y otros s/recurso de casación.”Rta. el 25-08-06.
<b>18/6</b>						<b>SEGUNDO PARCIAL</b>	
<b>25/6</b>						Entrega notas segundo parcial	
<b>2/7</b>						Recuperatorio segundo parcial	
<b>9/7</b>						Entrega notas segundo parcial	
<b>15 a 20/7</b>						<b>Examen final</b>	